

El Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación,

# CONVOCAN

a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, los Comités de Contraloría Social, las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Ciudadanía en general, a participar en el

## PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021

### ANTECEDENTES

La contraloría social es un mecanismo que promueve la participación ciudadana organizada para que, conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipales, se logre una mayor eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ejercicio de los recursos públicos aplicados en las obras y programas sociales que mejoran la calidad de vida de quienes se benefician de ellas.

### OBJETIVO

Incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) o por Comités de Contraloría Social (CCS) constituidos durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, así como, convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Los reconocimientos comprenden dos vertientes:

- A. Acciones de los Comités de Contraloría Social.
- B. Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública.

### I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- El COCICOVI o CCS deberá estar constituido, renovado o reintegrado en los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, podrá estar o no en funciones.
- Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
- Ser beneficiario o haber sido beneficiario de la obra pública o el programa social en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

#### A. Acciones de los Comités de Contraloría Social

- a) Acta constitutiva completa de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 o 2021.
- b) Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución y entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes (Cuaderno de trabajo del COCICOVI o del CCS u otro).
- c) Informe de actividades del COCICOVI o del CCS.
- d) Reportes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos y la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- e) Otros documentos que evidencien el trabajo realizado (reportes, oficios, minutos de reunión, listado de beneficiarios, tarjeta COCICOVI, reporte del estado físico de la obra (en caso de obra pública), informe final y en su caso; cédulas de vigilancia, fotografías y videos, entre otros).
- f) En caso de existir informes, quejas, denuncias o sugerencias (reportes ciudadanos), con motivo de irregularidades detectadas, y en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas, así como su respectivo seguimiento.
- g) Propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento a la supervisión y vigilancia, así como al programa de Contraloría Social.

#### B. Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública

- I. Portada: La cual debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor) y la categoría en la que participa.
- II. Índice.
- III. Introducción.
- IV. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
- V. Destacar la mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- VI. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
- VII. Conclusión.
- VIII. Resumen ejecutivo del trabajo: Elaborado en dos cuartillas como mínimo y un máximo de cinco; redactado con claridad.
- b) El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Metrópoli o Bahnschrift 12 puntos e interlineados 1.5, margen superior, inferior y laterales a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo a mano o máquina de escribir.
- c) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- d) El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los derechos de autor.
- e) El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
- f) Presentar de manera impresa el proyecto o trabajo original, firmado con un seudónimo.
- g) Entregar la versión electrónica en CD, USB o correo electrónico del proyecto o trabajo presentado y del resumen ejecutivo (archivos de Word y PDF). El CD deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo del participante, con tinta indeleble (El original impreso y la versión electrónica, deberán ser idénticas).
- h) Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:
- I. Nombre completo del autor o representante.
- II. Título del proyecto o trabajo.
- III. Seudónimo.
- IV. Dirección.
- V. Teléfono de contacto.
- VI. Dirección electrónica.
- VII. Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
- VIII. Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

#### No podrán participar:

- Servidores públicos que durante 2 años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo-proyecto participante.
- Los trabajos de los COCICOVI, CCS, organizaciones de la sociedad civil o personas que en ediciones anteriores de la presente convocatoria hayan sido declarados ganadores en la misma categoría en los certámenes estatal o nacional de Contraloría Social.

### II. ELEMENTOS A EVALUAR

El jurado calificador considerará los siguientes aspectos en su evaluación:

#### Vertiente Acciones de los Comités de Contraloría Social

- a) Acta de constitución, renovación o reintegración del Comité para el ejercicio 2018, 2019, 2020 o 2021.
- b) Evidencia de las actividades de Contraloría Social realizadas por el Comité durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 o 2021.

- c) Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- d) Evidencia de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia; si es el caso, evidencia de las acciones del Comité que motivaron a otros beneficiarios a integrarse a la vigilancia de las acciones de gobierno.
- e) Evidencia de las quejas y denuncias que se recibieron, y en su caso, se presentaron ante la autoridad competente.
- f) Evidencia que se vigiló que las autoridades competentes atendieran, en su caso, las quejas y denuncias relacionadas con la acción vigilada.
- g) Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución y entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- h) Reportes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos y la entrega de las obras o programas sociales correspondientes.

#### Vertiente Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública

- a) Singularidad del proyecto o trabajo.
- b) Factibilidad de implementación.
- c) Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- d) Que se distinga en promover acciones que contribuyan el combate a la corrupción.
- e) Que se distinguen por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

### III. DE LA ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

#### Vertiente Acciones de los Comités de Contraloría Social

- a) Portada.
- b) Índice.
- c) Introducción.
- d) Desarrollo del proyecto.
- e) Acciones de Contraloría Social realizadas, por ejemplo:
  - Solicitar información adicional sobre las obras o programas sociales que se ejecutan para mejorar las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia.
  - Participar en el seguimiento, supervisión y vigilancia de las obras o acciones que se realizan en beneficio de su comunidad.
  - Informes, quejas, denuncias o sugerencias, con motivo de irregularidades detectadas, y en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
  - El seguimiento a las irregularidades detectadas y presentadas, en su caso, ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
  - Evidencia de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia.
  - Soporte (documental, fotográfico y/o videográfico) de la implementación de controles para el seguimiento de las obras o programas sociales.
- f) Beneficios obtenidos para la comunidad.
- g) Trabajos que se realizaron para mejorar las actividades de la Contraloría Social.
- h) Conclusión.
- i) Resumen ejecutivo del trabajo: deberá ser elaborado en dos cuartillas como mínimo y un máximo de cinco; deberá incluir, con claridad, los trabajos que se realizaron para mejorar las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos; y mencionar la importancia de la participación del Comité en la vigilancia de las obras o programas sociales.
- j) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Metrópoli o Bahnschrift 12 puntos e interlineado 1.5, margen superior, inferior y lateral a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo redactado a mano o máquina de escribir. Los anexos que acompañen el trabajo pueden presentarse a máquina de escribir o bien escrito a mano.
- k) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- l) Entregar de forma impresa y/o en versión electrónica el trabajo final, pudiendo ser en CD, USB o inclusive mediante correo electrónico. El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

#### Vertiente Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública

Los mismos que se indican en el inciso B. Vertiente Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública, del numeral I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR, de la presente convocatoria.

### IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

1. No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo presentado en esta o cualquier entidad federativa y/o certamen similar.

### V. INSCRIPCIONES

La inscripción de los trabajos será gratuita y se recibirán a partir del 21 de junio y hasta el 23 de julio de 2021, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, en:

a) La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México ubicada en el edificio José María Morelos y Pavón, 2.º piso, Av. Primero de Mayo número 1731, esquina con Robert Bosch, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México.  
Teléfono: 722 275 67 00, extensiones: 6592, 6593, 6602 y 6566.  
Línea COCICOVI sin costo: 800 696 96 96.  
Correo electrónico: [contraloria.social@secogem.gob.mx](mailto:contraloria.social@secogem.gob.mx)

b) Las Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana:

#### DELEGACIÓN ZONA METROPOLITANA

Centro de Servicios Administrativos Ignacio Allende Bicentenario, Mexicas número 63, 2.º piso, puerta "T", colonia Santa Cruz Acatlán, C. P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Teléfono: 55 53 71 77 35.  
Correo electrónico: [delegacion.metropolitana@secogem.gob.mx](mailto:delegacion.metropolitana@secogem.gob.mx)

#### DELEGACIÓN ZONA NORESTE

Av. Circuito Interior 2-A, colonia Izcalli, C. P. 55030, Ecatepec de Morelos, Estado de México.  
Teléfono: 55 51 16 74 99.  
Correo electrónico: [delegacion.noreste@secogem.gob.mx](mailto:delegacion.noreste@secogem.gob.mx)

#### DELEGACIÓN ZONA NORTE

Centro de Servicios Administrativos, Av. Adolfo López Mateos, colonia FOVISSSTE, C. P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.  
Teléfono: 712 122 25 96.  
Correo electrónico: [delegacion.norte@secogem.gob.mx](mailto:delegacion.norte@secogem.gob.mx)

#### DELEGACIÓN ZONA ORIENTE

Av. Cuauhtémoc oriente número 34, colonia Centro, entre Mina y bulevar Arq. Mendiola, C. P. 56600, Chalco, Estado de México.  
Teléfono: 55 30 92 01 80.  
Correo electrónico: [delegacion.oriente@secogem.gob.mx](mailto:delegacion.oriente@secogem.gob.mx)

#### DELEGACIÓN ZONA SUR

Centro de Servicios Administrativos Guadalupe Victoria Bicentenario, bulevar Juan Herrera y Piña, edificio D-101, C. P. 51200, Valle de Bravo, Estado de México.  
Teléfono: 726 262 52 98.  
Correo electrónico: [delegacion.sur@secogem.gob.mx](mailto:delegacion.sur@secogem.gob.mx)

#### DELEGACIÓN ZONA SURESTE

Calle Álamo número 5, fraccionamiento Bugambillas, C. P. 51907, Ixtapan de la Sal, Estado de México.  
Teléfono: 721 143 17 67.  
Correo electrónico: [delegacion.sureste@secogem.gob.mx](mailto:delegacion.sureste@secogem.gob.mx)

#### DELEGACIÓN ZONA TOLUCA

Av. Independencia oriente número 1708, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México.  
Teléfono: 722 167 15 08.  
Correo electrónico: [delegacion.toluca@secogem.gob.mx](mailto:delegacion.toluca@secogem.gob.mx)

La SECOGEM se reserva el derecho de modificar el plazo para la recepción de los trabajos contemplados en la presente y que serán publicados en la página oficial y redes sociales de esta Secretaría.

### VI. JURADO CALIFICADOR EN LA ETAPA ESTATAL

Estará integrado por:

- La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México;
- La Universidad Autónoma del Estado de México;
- El Colegio Mexiquense, A. C.

### VII. PREMIACIÓN Y RESULTADOS EN LA ETAPA ESTATAL

Se premiarán los tres mejores trabajos en cada una de las vertientes:

- a. Primer lugar. \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- b. Segundo lugar. \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- c. Tercer lugar. \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

La premiación se efectuará en la fecha y lugar que determine la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Especificaciones:

- a) El premio económico en la vertiente "Acciones de los Comités de Contraloría Social", se dividirá equitativamente entre los integrantes del Comité de Contraloría Social.
- b) El premio económico en la vertiente "Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública", se entregará al autor del proyecto.
- c) A todos los participantes se les otorgará un reconocimiento.
- d) Los resultados se publicarán en la página [www.secogem.gob.mx](http://www.secogem.gob.mx) en agosto y se notificará a los ganadores en el mes de septiembre de 2021.
- e) Los trabajos ganadores del primer lugar en ambas vertientes participarán en la 13.ª Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2021.
- f) Si alguno de los trabajos del Estado de México obtiene el primer lugar en el concurso nacional, se apoyará a los participantes con los gastos de hospedaje y alimentación, así como de traslado al evento de premiación que se realizará el 18 y 19 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- g) El fallo del jurado calificador será inapelable.
- h) Las dudas serán aclaradas por la Secretaría de la Contraloría en el teléfono 722 275 67 00, extensión 6592.

### VIII. PREMIACIÓN Y RESULTADOS EN LA ETAPA FEDERAL

Se premiarán los tres mejores trabajos en cada una de las vertientes:

- a) Primer lugar. \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.
- b) Segundo lugar. \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.
- c) Tercer lugar. \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

Los resultados se darán a conocer a partir del 29 de octubre de 2021 en las páginas electrónicas siguientes:

[www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx)

[www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)

[www.secogem.gob.mx](http://www.secogem.gob.mx)

Y a través de las redes sociales:

- Facebook: /Contralores México /Secretaría de la Contraloría
- Twitter: @ContraloresMX @contraloriagem
- Instagram: [contralores\\_mx](https://www.instagram.com/contralores_mx)

NOTA: Derivado de la pandemia del coronavirus SARS-COV2 que obligó a la cancelación del premio en el 2020, para el presente ejercicio fiscal podrán participar los trabajos de ambas categorías que se hayan presentado durante el año anterior en los Órganos Estatales de Control.

Secretaría de la Contraloría.  
Toluca, Estado de México, 7 de junio de 2021.